



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:
NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01**

**"REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA MISION CULTURAL No.164,
COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **9:00** horas del **17 de Julio de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato de licitación **NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01** denominado: **"REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA MISION CULTURAL No.164, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuesta Técnica de fecha **16 de Julio de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Areli Valdés Romo** Jefa del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **C.P Erick Montaño de la Torre**, encargado de despacho de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0104/2025** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación **NÓ. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que la misma cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificará que la propuesta incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

JAVIER PALACIO SOSA



II.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la Empresa	PROPIEDAD S/I.V.A.
JAVIER PALACIO SOSA	\$ 190,552.42 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01 relativo a "REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA MISION CULTURAL No.164, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C." A la empresa JAVIER PALACIO SOSA Por un importe de \$ 221,040.81 M.N (DOSCIENTOS VEINTI UN MIL CUARENTA PESOS PESOS 81/100 M.N C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **17 de Julio del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01, siendo las 9:03 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

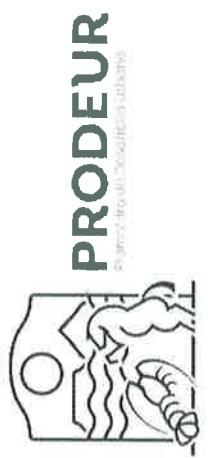
**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**


C. ERICK MONTAÑO DE LA TORRE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRODEUR
DEL H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO


Javier Palacio Sosa


REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO


ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA
PRODEUR



PRODEUR

Planes de Desarrollo Urbano y Rural



Playas de
Rosarito
Municipio de Rosarito B.C.

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:**

"REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA MISION CULTURAL No.164, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de Julio de 2025

Nombre	Dependencia	Firma
Héctor Gutiérrez Castro	Sindicatura	
Concejalía de Desarrollo Social	Sindicatura	
Ilan Ariel Valdez	Prodeur	

PRODEUR



Playas de
Rosarito
Municipio Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:

"REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA MISION CULTURAL No.164, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-01

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de Julio de 2025

Nombre	Empresa	Firma
Javier Palacio	—	Javier Palacio
Jorge Zahit Sanchez Tarrac	COPANIL S.A de C.V.	JZT

